



SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Apartado de Correos nº 199
06800 - MÉRIDA

www.sindicato-sip.es
correo@sindicato-sip.es

Como deberá conocer esa Dirección General, el deprimente estado en que se encuentra la calzada de la Avenida Valhondo, sede de diferentes Consejerías y de esa Dirección, persiste a lo largo del tiempo, sin que se acabe de tomar decisión alguna para evitar lo que no son sólo incomodidades, sino riesgos para la salud de los transeúntes y de los trabajadores públicos que realizan sus tareas en los referidos servicios.

El constante levantamiento de adoquines, al provocar agujeros en el firme, ha costado en el último año, tres accidentes "in itinere", de los que tengamos conocimiento.

Quiere eso decir que la promoción de la seguridad de los trabajadores por parte de la empresa, como especifica la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, ha dejado bastante que desear. Pues, como sabe, prevenir es adoptar medidas con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados, en este caso, del acceso de los trabajadores al lugar de trabajo.

Por otra parte y si fuera preciso, la propia norma, marca la necesidad de coordinar actuaciones con las administraciones competentes para alcanzar una más eficaz protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

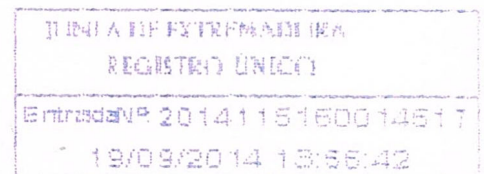
Es, por tanto, irremplazable la tomas de medidas a la máxima brevedad, con el fin de garantizar un principio básico laboral que, además tiene trascendencia social. De ahí que le requerimos una actuación completa y definitiva en tal sentido, arreglando la calzada en toda su extensión y asumiendo la responsabilidad que esa administración tiene.

Mérida, 18 de septiembre de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL



Don Luis Agudo Torres.-



SRA. DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS E
INSPECCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
MÉRIDA.-